

ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE CANARICULTORES DE CANTO

XI CONCURSO DE CANARIOS DE CANTO TIMBRADO ESPAÑOL FLOREADO 2019 "Ciudad de La Laguna / Isla de Tenerife"



REGLAMENTO

Requisitos de participación

- 1. Podrán participar en el mismo los ejemplares de los criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COM, previamente inscritos.
- 2. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2019 y en perfecto estado de salud.
- 3. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la Confederación Ornitológica Mundial -COM-, y ningún otro distintivo.
- 4. No podrá participar quien haya perdido la condición de socio ATICC por falta de pago, mientras no regularice su situación.

Inscripción

- 5. La inscripción se realizará en el modelo facilitado por ATICC, previa petición de hora.
- 6. La petición de hora se realizará, a partir del 25 de noviembre a las 10:00 horas y hasta que el cupo quede completo, preferentemente a través de la aplicación web habilitada al efecto, siguiendo las indicaciones descritas en el siguiente enlace:

https://www.supersaas.es/schedule/login/ATICC/PETICION_DE_HORA-ATICC

Quien lo prefiera también lo puede hacer en horario de lunes a viernes de 10h a 13h o 16h a 20h y sábados de 10h a 13h (excepto festivos), llamando al teléfono 606405002 (Billy Morales), llamándole o por whatsapp, quien se conectará a la web y asignará los espacios que estén libres, en el momento que pueda atender la petición.

- 7. Los espacios solicitados serán para los lotes del solicitante, en caso contrario la organización dispondrá de los mismos, y se podrán adoptar las medidas que crean oportunas.
- 8. Los criadores de fuera de la isla que quieran venir a presenciar la actuación de sus ejemplares, pueden indicar el horario en el que estará con nosotros mediante whatsapp al 670655400 (José Luis Santana), reservando el hueco antes de que sea ocupado por otro criador, por lo tanto mejor antes de las 10:00 h del día 25 de noviembre.
- 9. Los derechos de inscripción se fijan en 8,00 € por lote presentado.
- 10. El plazo de inscripción finaliza el día 30 de noviembre de 2019 a las 18:00 horas.
- 11. El criador podrá exigir, al hacer la inscripción de sus ejemplares, una copia de la misma.

Calendario

12. El enjuiciamiento será preferentemente los días 29 y 30 de noviembre, con posibilidad de enjuiciar en la mañana del 1 de diciembre de 2019, si se completa la agenda.

Desarrollo del Concurso

- 13. El comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar, cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.
- 14. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes del enjuiciamiento.
- 15. La identificación de la anilla reglamentaria de los ejemplares de un mismo lote deberá corresponder con una única federación y mismo criador que los presenta.





- 16. Los ejemplares que participen en el concurso solamente serán manipulados por las personas autorizadas para ello por el comité organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no propietario de los mismos.
- 17. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso; estas han de ser tipo COM, y no podrán llevar distintivos. La organización dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran y manifiesten en la petición de hora. La alimentación podrá ser las semillas o piensos proporcionados por el criador, en caso contrario la organización utilizará exclusivamente la semilla de alpiste.
- 18. El enjuiciamiento será público, guardando el máximo silencio posible, sin que el público asistente, ni los concursantes puedan hacer uso de dispositivos de grabación o de comunicación en la sala.
- 19. El tiempo estipulado de enjuiciamiento será de 15/20 minutos por lote, según criterio del Juez.
- 20. Los lotes podrán ser inscritos para participar en la modalidad de individual, dúo o equipo.
- 21. Los ejemplares que siendo puntuados en la modalidad de dúos o de equipos no puedan optar a premio, por no cantar todos los componentes del mismo, pasarán con la puntuación obtenida a competir en la modalidad individual.
- 22. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por el Comité Organizador, con sus respectivas planillas.
- 23. El criador podrá intercambiar opiniones con el juez una vez finalizado el enjuiciamiento del total de sus lotes inscritos y nunca antes, en caso contrario será objeto de descalificación, por el comité organizador, del total de sus lotes presentados.
- 24. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por el comité organizador.
- 25. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, la Asociación Tinerfeña de Canaricultores de Canto no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

Premios y puntuación mínima exigida

- 26. Los premios serán otorgados de la siguiente forma:
 - Trofeos: al Campeón de ATICC (que corresponderá al Primer clasificado), al Segundo y Tercer clasificado de cada modalidad.
 - Diploma del 4º al 7º clasificado, tanto en individual, en dúos como en equipos.
- 27. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:
 - Trofeos: 88 puntos para individuales, 176 para dúos y 355 puntos para equipos.
 - Diplomas: sin puntuación mínima.
- 28. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del comité organizador.
- 29. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas.

<u>Desempate</u>

30. En caso de empate entre dos o más ejemplares se procederá a aplicar las reglas de desempate establecidas en el Código de Canto Timbrado Español Floreado reconocido por la COM:

• Individuales y Dúos

- 1. En atención a la carencia de notas continuas.
- 2. En atención a la carencia de Puntos Negativos.
- 3. En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de mayor valor: 30 puntos, a la suma de las puntuaciones de los giros de 27 puntos y así sucesivamente de mayor a menor puntuación.
- 4. En atención a las observaciones o anotaciones del juez.
- 5. En caso de persistir el empate, a criterio del juez.





Equipos

- 1. En atención a la carencia de notas continuas.
- 2. En atención a la carencia de Puntos Negativos.
- 3. En atención a los Puntos de Armonía.
- 4. En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de mayor valor: 30 puntos, a la suma de las puntuaciones de los giros de 27 puntos y así sucesivamente de mayor a menor puntuación.
- 5. En atención a las observaciones o anotaciones del juez.
- 6. En caso de persistir el empate, a criterio del juez.

Clausura

- 31. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.
- 32. Con motivo de la clausura de este evento, se organizará una comida a la que podrá asistir cualquier persona interesada previo abono y comunicación al Comité Organizador, donde se realizará la entrega de trofeos y diplomas.

Otras disposiciones

- 33. La Asociación Tinerfeña de Canaricultores de Canto podrá grabar durante su enjuiciamiento los ejemplares inscritos en este concurso, sin que se requiera la autorización expresa del criador que los inscribe.
- 34. El criador/propietario que inscribe sus ejemplares en este concurso cede a la Asociación Tinerfeña de Canaricultores de Canto cualquier derecho que pueda tener sobre las grabaciones realizadas a sus ejemplares durante el enjuiciamiento.
- 35. El criador/propietario con la inscripción de sus ejemplares en este concurso autoriza expresamente a la Asociación Tinerfeña de Canaricultores de Canto a utilizar sus datos personales (nombre, apellidos, nº criador, etc.. relativos a este concurso) en las publicaciones informativas que la Junta Directiva estime oportunas; así como asociarlos a la grabación realizada a sus ejemplares durante este concurso.
- 36. El mero hecho de inscribir ejemplares en este concurso supone, de antemano, la aceptación del contenido íntegro de este reglamento.
- 37. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del juez sobre los aspectos técnicos, inapelable.
- 38. Concurso valedero para la participación en la IX LIGUILLA REGIONAL "ISLAS CANARIAS" de criadores de canarios de canto Timbrado Español Floreado, según su reglamento (consultar en www.aticc.es).







